NIT. 901320986-8

JSK-IDU-1736-103

Bogotá D.C. 03 de marzo de 2023

Señores
UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
Atn: PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS
Representante Legal
uttransmilenioidu@gmail.com
Cra. 70 f N° 125b - 43 Niza
Ciudad

Ref. Contrato 1736 de 2022 - "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C".

Asunto: Respuesta IDU-1731-102-2023 del 03/03/2023: Aprobación Gestor GAIA VITARE SAS para gestión de los RAEE

Cordial saludo.

Dando alcance a lo establecido en el Capítulo 1: "Obligaciones de la interventoría, estudios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo-SST", numeral 2 Alcance de la interventoría ambiental y SST; y teniendo en cuenta la documentación remitida mediante oficio IDU-1731-102-2023 del 03/03/2023, una vez verificado y revisada la Resolución 03332 de 22/11/2019 otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C. la interventoría da su aprobación al gestor presentado para realizar la disposición adecuada de los RAEE encontrados al interior del predio localizado en la Cra. 7 # 79b-15 RT: 47448.

Se solicita al contratista dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2022, y/o en su efecto informar de acuerdo a los lineamientos impartidos por el gestor, cómo se realizará el transporte de los RAEE hasta el Parque Industrial Caminos de Salazar Bodega No. 7.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Representante Legal

C.C: Oficina
Elaboró: Ing. Sandra Garavito – Residente Ambiental y SST